La Congresista de la República que suscribe, **CRUZ MARIA ZETA CHUNGA,** miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 68º del reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCION DE SALUDO

POR 61º AÑOS DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA UNION, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 15417 del 29 de enero de 1964, durante el gobierno del Presidente Fernando Belaunde Terry, se crea el distrito de Bellavista de la Unión, provincia de Sechura, Departamento de Piura por lo que en la fecha se conmemoran 61 años de fundación política del mencionado distrito:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a nuestros compatriotas del distrito de Bellavista de la Unión, provincia de Sechura, departamento de Piura, con motivo de celebrar el 29 de enero del presente año su sexagésimo primer aniversario de fundación política.

SEGUNDO: Transmitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** a la Sra. Mariana Antón Antón, alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, religiosas, militares, policiales y población en general deseándoles los mejores éxitos y parabienes en este nuevo aniversario de su creación.

Lima, 27 de enero de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZETA CHUNGA Cruz Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/01/2026 15:53:20-0500